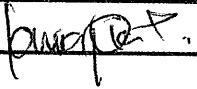


 ITBOY	SISTEMA DE GESTIÓN - MIPG			Código: FR-ADF-05		
	PROCESO			Versión: 11		
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			Página 1 de 1		
	LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA TRAMITE DE CUENTAS			Fecha Aprobación: 08-05-2018		
INFORMACIÓN GENERAL						
Contrato No:	CD-ITBOY 082 - 2026	Nombre del Supervisor / Interventor: JORGE ALBERTO HURTADO LEON	Nombre del Contratista: ROBINSON SUAREZ GONZALEZ			
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicio ☒ Consultoría ☐ Suministro ☐ Arrendamiento ☐ Compra Venta ☐ Obra ☐					
No de Acta Parcial/Final:	3 /	Fecha de Inicio	2/02/2026 /	Fecha Finalización:	01/08/2026 /	
Valor del Contrato:	\$19.794.720 /	Forma de pago:	Consignacion	Pago Número	3 de 7	
Valor a Pagar:	\$3.299.120 /	Periodo de Corte:	DEL 01/04/2026 AL 30/04/2026 /			
DESCRIPCIÓN (Adicionales, Otro Sí, Prórrogas)						
No. ADICIONAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DE LA PRÓRROGA/ADICIONAL			ADICIÓN/VALOR	PRORROGA/PLAZO
REQUISITOS PARA PAGO POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN SERVICIOS, CONVENIOS O ADQUISICIÓN DE BIENES						
DESCRIPCIÓN PARA PRIMER PAGO Y PAGOS PARCIALES				ESTADO		
				Cumple	No Cumple	No Aplica
Revisar y verificar en la Carpeta del Contrato: Acta de Inicio, Objeto del contrato, CDP, RP, acta de aprobación de póliza (si aplica)				X		
Factura original o su equivalente; cuenta de cobro en original y Copia (persona Natural) - (En el caso de factura de venta debe cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario)				X		
Informe de supervisión que contenga periodo de corte que corresponde- recibo a satisfacción de bienes o servicios o avances de obra - debidamente diligenciado - FR -GEJ-15				X		
Acta de recibo parcial y balance presupuestal - debidamente liquidado (Diligenciada y firmada por el Contratista, aprobada/firmada por el Supervisor/Interventor) FR-GEJ-13				X		
Planilla y recibo de pago de Aportes de Seguridad Social - pensión y riesgos laborales (Persona natural - Que la base de pagos de aportes a salud, pensión y ARL sea sobre el 40 % del valor del pago parcial) - Para persona jurídica revisar declaración juramentada de pago de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal. Confirmar que los pagos correspondan al periodo de corte de la cuenta.				X		
Certificación en aplicación al Decreto 1070 de 2013 , dirigida a la Oficina de Tesorería, igualmente se debe incluir numeral donde el contratista certifica que el valor de aportes al Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de los Ingresos recibidos durante el mes a cobrar				X		
Revisar la Carpeta del Contrato: Verificar la Forma de pago y confirmar que el número de cuenta/pago solicitado corresponda				X		
Comprante de Ingreso a almacén para los contratos de adquisición de bienes o elementos						X
DESCRIPCIÓN -REQUISITOS ADICIONALES PARA PAGO FINAL				ESTADO		
				Cumple	No Cumple	No Aplica
Comprante de Ingreso a almacén para los contratos de adquisición de bienes o elementos						X
Acta de entrega y recibo final del objeto - obligaciones contractuales (Debidamente diligenciada, firmada por el Contratista y Supervisor/Interventor) FR-GEJ-14						X
Acta de liquidación de contrato (Debidamente diligenciada, firmada por el Contratista y Supervisor/Interventor) FR-GEJ-15						X
OBSERVACIONES- CAUSA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA CUENTA						
Revisado por:	Nombre		Firma		Fecha de Diligenciamiento	
	LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ				DIA	MES
	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica				08	05
				AÑO	2026	

ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD VIAL
C.C. 1049603765 DE TUNJA

Cuenta de Cobro: 003

Tunja, 04 de mayo de 2026

INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ

NIT: 891801069-8

DEBE A:

ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
C.C. 1.049.603.765 DE TUNJA

No responsable de Iva

La suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$3.299.120) por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TECNICO EN SEGURIDAD VIAL PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" ITEM 1.01**, Como apoyo a la subgerencia operativa, según el contrato No. CD – ITBOY-082 - 2026, del 01 de abril de 2026, al 30 de abril de 2026.

Por favor consignar el valor correspondiente, en la cuenta de ahorros BANCO BANCOLOMBIA No.88270660007

Cordialmente,



ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
C.C. 1.049.603.765 DE TUNJA
Celular. 3133796621

Tunja, Boyacá



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"

PROCESO

GESTIÓN JURÍDICA

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA

Código: FR-GE-I-15

Versión: 1

Pág.: 1 de 1

Fecha de Aprobación: 09-08-2016

ACTA PARCIAL Y/O INFORME N°	3	✓	VALOR INICIAL	\$ 19.794.720	✓
FECHA ACTA Y/O INFORME	04 DE MAYO DE 2026	✓	VALOR CON ADICIONES	N/A	✓
CONTRATO Y/O CONVENIO	CD - ITBOY 082 DEL 2026	✓	FECHA DE INICIO	2/02/2026	✓
CONTRATISTA	ROBINSON SUAREZ GONZALEZ	✓	PLAZO CON ADICIONES	N/A	✓
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	JORGE ALBERTO HURTADO LEON	✓	ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	✓
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.02.02.008.02	✓	ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	✓
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 01/04/2026 AL 30/04/2026	✓	FECHA DE TERMINACIÓN	01/08/2026	✓

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TÉCNICO EN SEGURIDAD VIAL PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". ÍTEM 1.01

REPORTE DEL CONTRATISTA				REPORTE SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Verificación de Actividades				Fuente de Verificación y/o anexos
			T(1)	P(2)	N(3)	NR(4)	
1	Apoyar la gestión como agente de tránsito en cumplimiento de las actividades propias para velar por el orden del flujo vehicular y peatonal en las Vías públicas, así como desarrollar funciones preventivas de asistencia técnica, de vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte, conforme a las normas y procedimientos vigentes.	Esta actividad fue realizada durante el periodo de ejecución de la siguiente manera: se realizaron las actividades programadas por el Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY, enfocadas en la prevención, educación y seguridad vial con el fin de garantizar el orden y una adecuada regulación del flujo vehicular y peatonal en las vías del departamento. Estas acciones se desarrollaron con el propósito de prevenir situaciones de riesgo para los diferentes actores viales, dichas actividades fueron desarrolladas en las vías departamentales de los municipios de pesca, Firavitoba, aquitania, y santa rosa de Viterbo. las cuales conllevaron a la elaboración de ordenes de comparendo por el incumplimiento a las normas de tránsito.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
2	Realizar acciones tendientes a la vigilancia y control del cumplimiento de las normas del Código Nacional de Tránsito, por parte de los conductores, peatones y la ciudadanía en general, mediante el diligenciamiento de la orden del comparendo o el registro en el dispositivo electrónico según los lineamientos metas definidas por subgerencia operativa, y entregarlos oportunamente al responsable competente en el término señalado.	Esta actividad fue realizada durante el periodo de ejecución de la siguiente manera: se adelantaron acciones de control en las vías del departamento de Boyacá en los municipios de santa sofía, Soraca, firavitoba, aquitania y villa de leiva. En el desarrollo de los operativos programados, se realizó la elaboración de ordenes de comparendo por diferentes infracciones al tránsito así mismo el respectivo registro en los dispositivos electrónicos dispuestos para tal fin, garantizando la correcta aplicación de los procedimientos establecidos. una vez finalizado cada operativo se hace entrega de las ordenes de comparendo elaboradas en el Punto de Atención del ITBOY correspondiente a la jurisdicción donde se desarrolló la actividad. conforme a los lineamientos y metas definidas por la Subgerencia Operativa del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
3	Realizar operativos de control de alcoholemia en las áreas, fechas y horarios designados por la subgerencia operativa. Para tal fin, deberá hacer uso adecuado de los alcoholímetros o alcoholómetros proporcionados por la entidad, garantizando el correcto manejo de los dispositivos conforme a los protocolos establecidos.	NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD				X	N/A

[Handwritten signature]

4	Motilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sea inmovilizados o retenidos por violación a las normas de transporte, medio ambiente y al Código Nacional de Tránsito, a los lugares autorizados, según lo demande el procedimiento, con el fin de dar cumplimiento a las medidas cautelares emitidas por las autoridades competentes y demás disposiciones legales.	Según lo establece el artículo 131 de la ley 769 de 2002 y la resolución 3027 suscrita por el Ministerio de Transporte, algunas infracciones establecen dentro del procedimiento la sanción de inmovilización del automotor. durante el mes ejecutado se ralaizaron diferentes ordenes de comparendo por infracciones al tránsito las cuales no requirieron procedimiento de inmovilización.				X	N/A
5	Participar en el desarrollo de operativos de vigilancia y control que se adelanten para prevenir la accidentalidad y garantizar la aplicación de las normas de tránsito y transporte según cronograma expedido por subgerencia operativa.	El día 11/04/2026, se realizó campaña de seguridad vial en las vías del municipio de Santa sofía, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en general sobre los deberes y derechos como usuarios de las vías y la importancia de conducir vehículos cumpliendo con el reglamentado con el fin de reducir la siniestralidad vial. así mismo se dio aplicabilidad a la norma lo cual conllevó a la elaboración de varias órdenes de comparendo.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
6	Entregar diariamente al supervisor o coordinador de agentes de tránsito las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, incidentes de tránsito y anulados de acuerdo con los términos establecidos por la Ley.	Durante el mes evaluado, las órdenes de comparendo por infracciones de tránsito se entregaron de forma oportuna cada vez que finalizó cada operativo de control, al Jefe del Punto de Atención del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY correspondiente a la jurisdicción en la cual se desarrolló la actividad. La entrega de dichas órdenes se formalizó mediante comunicado oficial suscrito por el Comandante del Grupo de Control y Comportamiento Vial, garantizando la trazabilidad, el control administrativo y el adecuado trámite de la información, en cumplimiento de los términos y procedimientos establecidos por la Ley y la normatividad vigente.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
7	Efectuar la conducción del vehículo automotor asignado, únicamente para la realización de los desplazamientos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo a las condiciones y razones de necesidad, actividad que deberá ejecutarse con observancia plena de las normas de tránsito y de seguridad vial.	Teniendo en cuenta el cronograma de las actividades asignadas semanalmente, cuento con la idoneidad que me acredita la licencia de conducción como conocedor de la ley 769 de 2002, dando ejemplo en la excelente conducción a los demás actores viales, y dejando claro que el vehículo asignado es utilizado única y exclusivamente para las funciones que me fueron asignadas como agente de tránsito.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
8	Gestionar las revisiones y mantenimientos para conservar en buen estado el automotor asignado o utilizado, acorde con los procedimientos definidos.	se realiza seguimiento de manera permanente a los automotores asignados para el servicio, teniendo en cuenta que se requiere del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo. Misma forma, se realizan las gestiones con el área operativa administrativa para coordinar los mantenimientos de acuerdo a los protocolos y procedimientos establecidos por el Instituto de Tránsito de Boyacá.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
9	Colaborar en la ejecución de las campañas pedagógicas de seguridad vial, realizadas por el instituto.	*Para el día Jueves 02 de abril se realizó campaña en el municipio de chiquinquirá con el fin de sensibilizar a la comunidad en general sobre derechos y deberes que se tienen como actores viales y el respeto por las normas y señales de tránsito. así mismo se desarrolla actividad de prevencion en seguridad vial al gremio de ciclistas los cuales hacen presencia en el parque principal del municio, esto con el fin de sensibilizar a la comunidad en general y enviar un mensaje de proteger la vida de quienes hacen parte de las vías y transitan por ellas. Durante la actividad se contó con la participación de colegios, universidades y diferentes actores viales pues la estrategia busca sembrar conciencia desde temprana edad.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
10	En virtud del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades de orden Nacional, sin importar su dependencia u jerarquía, está en la obligación de adoptar el plan de acción anticorrupción de atención al ciudadano, el cual pone a disposición de los servidores públicos de la entidad y ciudadanía en general, las medidas que se deben adoptar para ejercer una administración transparente e íntegra. Por ende, es OBLIGACIÓN del contratista, denunciar cualquier acto de corrupción que se presente al momento de la realización de un procedimiento, aceptar dadas de un tercero para beneficio propio.	El Grupo de Control y Comportamiento Vial del Instituto de Tránsito de Boyacá en cumplimiento al artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el artículo 52 de la ley 1757 de 2015 y la ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y acceso a la información y el decreto 124 de 2016, normas orientadas a prevenir y establecer el plan anticorrupción y atención al ciudadano, y en aras de garantizar la tutela de los derechos de los actores viales cumplirá con la (1) gestión del riesgo de corrupción, (2) los mecanismos para la atención al ciudadano, (3) y los mecanismos de promoción de la transparencia.	X				Reposa en informe de actividades del contratista

167

11	Las demás que se indiquen por parte del supervisor del contrato o por solicitud de la Gerencia General en cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento a las actividades y requerimientos adicionales dispuestos por el supervisor del contrato y la Gerencia General, enmarcados dentro del objeto contractual y en concordancia con las directrices institucionales. Se atendieron solicitudes específicas relacionadas con la coordinación y ejecución de operativos de control, la actualización y gestión de información en los sistemas tecnológicos, la participación en reuniones estratégicas y el apoyo en la planificación y desarrollo de actividades pedagógicas y de prevención vial, entre ellas actividad de apoyo en el municipio de Chiquinquirá el día 02 de abril con el fin de llevar a cabo la tradición del gremio de ciclistas, tradición que se realiza anualmente.	X	Reposa en informe de actividades del contratista
----	--	--	---	--

Anejar peritajes pagosSeguridad Social y parafiscales (cuando aplique) o certificación revisor fiscal (cuando aplique)

PERIODO DE PAGO (MES)	FECHA DE PAGO	VALOR HONORARIOS \$ MENSUALES \$	40% HONORARIOS MENSUAL (SMMLV \$)	APORTES					
				SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
				%	12,5	%	16	VALOR (\$)	0,522
ABRIL ✓	✓ 27/04/2026	\$ 3.299.120 ✓	\$ 1.750.905 ✓	VALOR (\$)	\$ 218.900	VALOR (\$)	\$ 280.200	VALOR (\$)	0,522
				VALOR TOTAL DE APORTES (\$) OBLIGATORIO				\$ 499.100	
				VALOR (\$)	\$ 218.900 ✓	VALOR (\$)	\$ 280.200	VALOR (\$)	\$ 499.100 ✓
				VALOR PAGADO EN PLANILLA					

JORGE ALBERTO HURTADO LEON
SUPERVISOR

*Adicione firmas si es necesario

ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
CONTRATISTA

*Adicione firmas si es necesario

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"		Código: FR-GEJ-13	
	PROCESO		Versión: 2	
	GESTIÓN JURÍDICA		Pág.: 1 de 1	
	ACTA DE SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y RECIBO PARCIAL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR		Fecha de Aprobación: 10-08-2018	

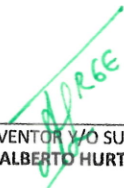
ACTA PARCIAL	No.	3	FECHA ACTA:	04 DE MAYO DE 2026	
CONTRATO	☒	CONVENIO	☐	No.	CD-ITBOY-082-2026
				DE FECHA:	20/01/2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO TECNICO EN SEGURIDAD VIAL PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE TRANSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" ÍTEM 1.01				
CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL	ROBINSON SUAREZ GONZALEZ				NIT:
SUPERVISOR / INTERVENTOR	JORGE ALBERTO HURTADO LEON				C.C.: 1.049.603.765
VALOR INICIAL	\$ 19.794.720				C.C.: 80.156.495
VALOR CON ADICIONES	N/A				
FECHA DE INICIO	2/02/2026				PLAZO CON ADICIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A				N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	01/08/2026				ACTA DE REINICIACIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	85	FECHA:	20/01/2026	PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	N/A
				CODIGO O RUBRO N°	DEL 01/04/2026 AL 30/04/2026
					2.3.2.02.02.008.02

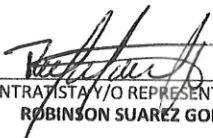
BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$19.794.720	
Valor aporte otra Entidad		
Anticipo		
Amortización del anticipo		
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a Satisfacción N°3		\$ 3.299.120
Valor actas pagadas		\$ 6.488.269
Saldo por ejecutar		\$ 10.007.331
Sumas iguales	\$19.794.720	\$ 19.794.720

El suscrito SUPERVISOR o INTERVENTOR del Contrato o Convenio en mención, manifiesto que he recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la(a) planilla(s) N° 4648139957 del mes de abril de 2026, según la normatividad vigente.

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje* equivalente al 49,44% del total del contrato, encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

**En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el porcentaje se determinará según el tiempo ejecutado del plazo total del contrato.*


INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
JORGE ALBERTO HURTADO LEON


CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL
ROBINSON SUAREZ GONZALEZ

*El informe, las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y/o interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad

Se verificaron y se constaron los pagos en el valor y monto correspondiente a seguridad Social (Pensión, Salud, Afl y parafiscales (cuando aplique), es decir el 40% del valor del contrato.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: ESTA CUENTA SE CANCELA MEDIANTE EL RP 85

ADJUNTAR CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
(CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO ASI LO REQUIERA, DEJAR INFORME COMPLETO EN LA CARPETA UNIDAD DOCUMENTAL OFICINA JURIDICA)

Original: Archivo Carpeta Oficina Juridica

Copia: Oficina de Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Tunja, 04 de mayo de 2026

Señores
INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY
Ciudad

Ref. Retención en la fuente aplicable a honorarios y Compensación por servicios. Cuenta No.3, CD-ITBOY-082 DE 2026 OBJETO **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TECNICO EN SEGURIDAD VIAL PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” ITEM 1.01.**

Yo, **ROBINSON SUAREZ GONZALEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2277/2022, en lo concerniente a la aplicación de la retención en la fuente, se solicita que la misma se aplique de conformidad con el párrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, para los fines pertinentes.

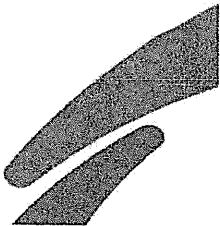
Igualmente informo, que los siguientes datos corresponden al pago de la seguridad social del mes de ABRIL de 2026; se liquidaron sobre un IBC de **un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ML/CTE (\$1.750.905)**

CONCEPTO	MES ABRIL 2026
NÚMERO DE LA PLANILLA	4648139957
VALOR PAGADO POR PENSIÓN	\$280.200
VALOR PAGADO POR SALUD	\$218.900
TOTAL, VALOR PLANILLA	\$499.100

Atentamente,



ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
C.C. 1049603765 de Tunja



Bancoomeva

ADMINISTRADORA																
TOTAL APORTES A SALUD																
No. COTIZANTES		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		MORA								
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
95005-SANITAS S.A		1			\$ 0		\$ 0	\$ 218,900	\$ 0	\$ 0	\$ 218,900	\$ 0	\$ 218,900	\$ 0	\$ 0	\$ 218,900
																\$ 218,900
																\$ 218,900

[illegible]

[Handwritten signature]



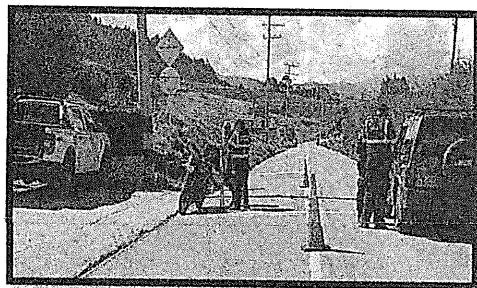
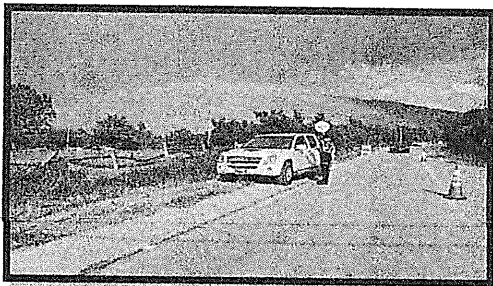
ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
CONTRATO N°082 - 2026
INFORME: 03
DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026.

ACTIVIDAD PACTADA 1. Apoyar la gestión como agente de tránsito en cumplimiento de las actividades propias para velar por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas, así como desarrollar funciones preventivas de asistencia técnica, de vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte, conforme a las normas y procedimientos vigentes.

Esta actividad fue realizada durante el periodo de ejecución de la siguiente manera:

Esta actividad fue realizada durante el periodo de ejecución de la siguiente manera: se realizaron las actividades programadas por el Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY, enfocadas en la prevención, educación y seguridad vial con el fin de garantizar el orden y una adecuada regulación del flujo vehicular y peatonal en las vías del departamento. Estas acciones se desarrollaron con el propósito de prevenir situaciones de riesgo para los diferentes actores viales. dichas actividades fueron desarrolladas en las vías departamentales de los municipios de pesca, Firavitoba, Aquitania, y santa rosa de Viterbo. las cuales conllevaron a la elaboración de ordenes de comparendo por el incumplimiento a las normas de tránsito.

Anexo registro fotográfico

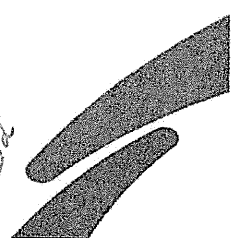


GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

ITBOY
Carrera 2 N° 72- 43, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7405875
info@itboy.gov.co | www.itboy.gov.co

mipg

Modelo Integrado
de planeación
y gestión

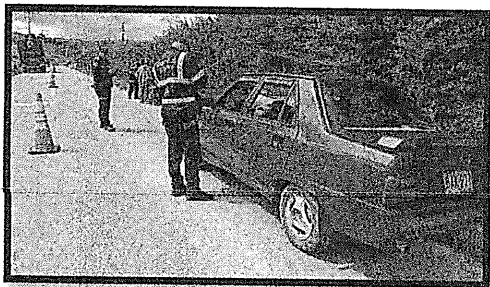


ACTIVIDAD PACTADA 2. Realizar acciones tendientes a la vigilancia y control del cumplimiento de las normas del Código Nacional de Tránsito, por parte de los conductores, peatones y la ciudadanía en general, mediante el diligenciamiento de la orden del comparendo o el registro en el dispositivo electrónico según los lineamientos metas definidas por subgerencia operativa, y entregarlos oportunamente al responsable competente en el término señalado.

Esta actividad fue realizada durante el periodo de ejecución de la siguiente manera:

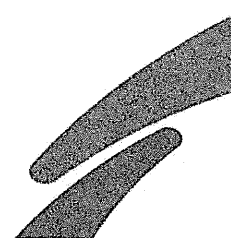
se adelantaron acciones de control en las vías del departamento de Boyacá en los municipios de Santa Sofía, Soraca, Firavitoba, Aquitania y Villa de Leiva. En el desarrollo de los operativos programados, se realizó la elaboración de ordenes de comparendo por diferentes infracciones al tránsito así mismo el respectivo registro en los dispositivos electrónicos dispuestos para tal fin, garantizando la correcta aplicación de los procedimientos establecidos. Una vez finalizado cada operativo se hace entrega de las ordenes de comparendo elaboradas en el Punto de Atención del ITBOY correspondiente a la jurisdicción donde se desarrolló la actividad, conforme a los lineamientos y metas definidas por la Subgerencia Operativa del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY.

Anexo registro fotográfico



X

1/2/20



ACTIVIDAD PACTADA 3. Realizar operativos de control de alcoholemia en las áreas, fechas y horarios designados por la subgerencia operativa. Para tal fin, deberá hacer uso adecuado de los alcoholímetros o alcohosensores proporcionados por la entidad, garantizando el correcto manejo de los dispositivos conforme a los protocolos establecidos.

1. NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD.

ACTIVIDAD PACTADA 4. Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos por violación a las normas de transporte, medio ambiente y al Código Nacional de Tránsito, a los lugares autorizados, según lo demande el procedimiento, con el fin de dar cumplimiento a las medidas cautelares emitidas por las autoridades competentes y demás disposiciones legales.

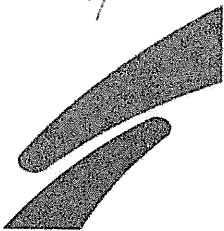
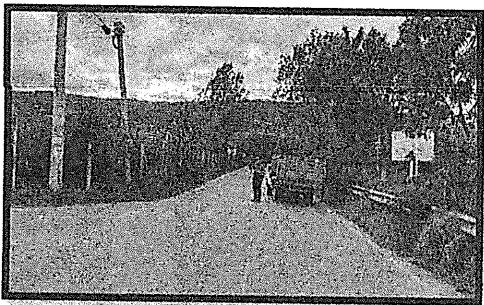
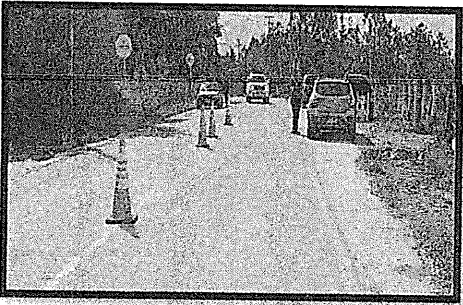
Según lo establece el artículo 131 de la ley 769 de 2002 y la resolución 3027 suscrita por el Ministerio de Transporte, algunas infracciones establecen dentro del procedimiento la sanción de inmovilización del automotor. durante el mes ejecutado se realizaron diferentes ordenes de comparendo por infracciones al tránsito las cuales no requirieron realizar procedimiento de inmovilización.

ACTIVIDAD PACTADA 5. Participar en el desarrollo de operativos de vigilancia y control que se adelanten para prevenir la accidentalidad y garantizar la aplicación de las normas de tránsito y transporte según cronograma expedido por subgerencia operativa.

Esta actividad fue realizada durante el periodo de ejecución de la siguiente manera:

El día 11/04/2026, se realizó campaña de seguridad vial en las vías del municipio de Santa Sofía, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en general sobre los deberes y derechos como usuarios de las vías y la importancia de conducir vehículos cumpliendo con lo reglamentado con el fin de reducir la siniestralidad vial. así mismo se dio aplicabilidad a la norma lo cual conllevo a la elaboración de varias órdenes de comparendo.

Anexo registro fotográfico



ACTIVIDAD PACTADA 6. Entregar diariamente al supervisor o coordinador de agentes de tránsito las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, incidentes de tránsito y anulados de acuerdo con los términos establecidos por la Ley.

Durante el mes evaluado, las órdenes de comparendo por infracciones de tránsito se entregaron de forma oportuna cada vez que finalizó cada operativo de control, al jefe del Punto de Atención del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY correspondiente a la jurisdicción en la cual se desarrolló la actividad.

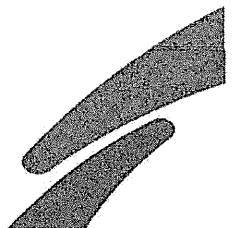
La entrega de dichas órdenes se formalizó mediante comunicado oficial suscrito por el comandante del Grupo de Control y Comportamiento Vial, garantizando la trazabilidad, el control administrativo y el adecuado trámite de la información, en cumplimiento de los términos y procedimientos establecidos por la Ley y la normatividad vigente.

ACTIVIDAD PACTADA 7. Efectuar la conducción del vehículo automotor asignado, únicamente para la realización de los desplazamientos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo a las condiciones y razones de necesidad, actividad que deberá ejecutarse con observancia plena de las normas de tránsito y de seguridad vial.

Teniendo en cuenta el cronograma de las actividades asignadas semanalmente, cuento con la idoneidad que me acredita la licencia de conducción como conocedor de la ley 769 de 2002, dando ejemplo en la excelente conducción a los demás actores viales, y dejando claro que el vehículo asignado es utilizado única y exclusivamente para las funciones que me fueron asignadas como agente de tránsito.

ACTIVIDAD PACTADA 8. Gestionar las revisiones y mantenimientos para conservar en buen estado el automotor asignado o utilizado, acorde con los procedimientos definidos.

se realiza seguimiento de manera permanente a los automotores asignados para el servicio, teniendo en cuenta que se requiere del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo. Misma forma, se realizan las gestiones con el área operativa administrativa para coordinar los mantenimientos de acuerdo a los protocolos y procedimientos establecidos por el Instituto de Tránsito de Boyacá.

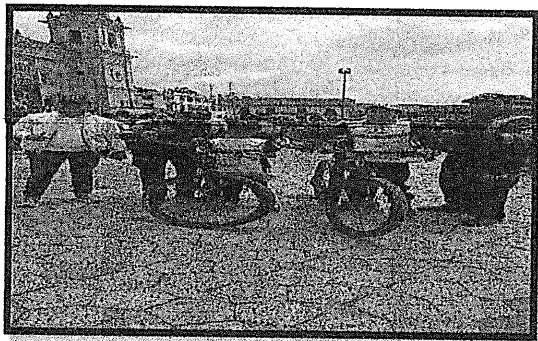


ACTIVIDAD PACTADA 9 Colaborar en la ejecución de las campañas pedagógicas de seguridad vial, realizadas por el instituto.

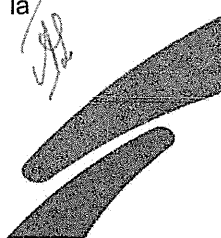
Esta actividad fue realizada durante el periodo de ejecución de la siguiente manera:

Para el día jueves 02 de abril se realizó campaña en el municipio de Chiquinquirá con el fin de sensibilizar a la comunidad en general sobre derechos y deberes que se tienen como actores viales y el respeto por las normas y señales de tránsito. así mismo se desarrolla actividad de prevención en seguridad vial al gremio de ciclistas los cuales hacen presencia en el parque principal del municipio, esto con el fin de sensibilizar a la comunidad en general y enviar un mensaje de proteger la vida de quienes hacen parte de las vías y transitan por ellas. Durante la actividad se contó con la participación de colegios, universidades y diferentes actores viales pues la estrategia busca sembrar conciencia desde temprana edad.

Anexo registro fotográfico



ACTIVIDAD PACTADA 10. En virtud del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades de orden Nacional, sin importar su dependencia u jerarquía, está en la obligación de adoptar el plan de acción anticorrupción de atención al ciudadano, el cual pone a disposición de los servidores públicos de la entidad y ciudadanía en general, las medidas que se deben adoptar para ejercer una administración transparente e íntegra. Por ende, es OBLIGACIÓN del contratista, denunciar cualquier acto de corrupción que se presente al momento de la realización de un procedimiento, aceptar dádivas de un tercero para beneficio propio.

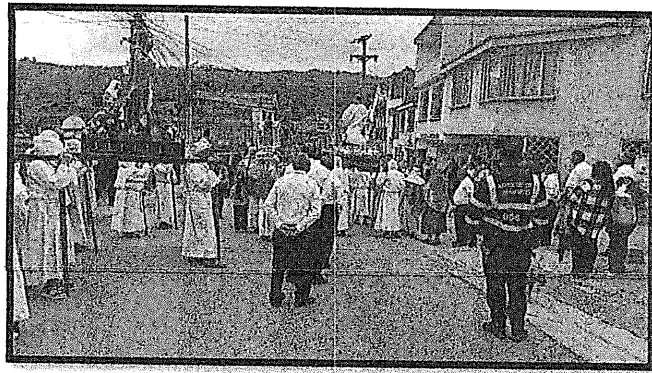


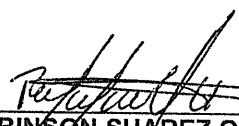
El Grupo de Control y Comportamiento Vial del Instituto de Transito de Boyacá en cumplimiento al artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el artículo 52 de la ley 1757 de 2015 y la ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y acceso a la información y el decreto 124 de 2016, normas orientadas a prevenir y establecer el plan anticorrupción y atención al ciudadano, y en aras de garantizar la tutela de los derechos de los actores viales cumplirá con la (1) gestión del riesgo de corrupción, (2) los mecanismos para la atención al ciudadano, (3) y los mecanismos de promoción de la transparencia.

ACTIVIDAD PACTADA 11. Las demás que se indiquen por parte del supervisor del contrato o por solicitud de la Gerencia General en cumplimiento del objeto contractual.

Se dio cumplimiento a las actividades y requerimientos adicionales dispuestos por el supervisor del contrato y la Gerencia General, enmarcados dentro del objeto contractual y en concordancia con las directrices institucionales.

Se dio cumplimiento a las actividades y requerimientos adicionales dispuestos por el supervisor del contrato y la Gerencia General, enmarcados dentro del objeto contractual y en concordancia con las directrices institucionales. Se atendieron solicitudes específicas relacionadas con la coordinación y ejecución de operativos de control, la actualización y gestión de información en los sistemas tecnológicos, la participación en reuniones estratégicas y el apoyo en la planificación y desarrollo de actividades pedagógicas y de prevención vial. entre ellas actividad de apoyo en el municipio de Chiquinquirá el día 02 de abril con el fin de llevar a cabo la tradición del gremio de ciclistas, tradición que se realiza anualmente.

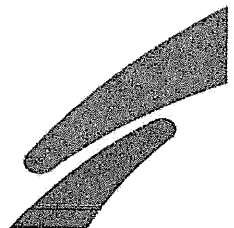



ROBINSON SUÁREZ GONZALEZ
C.C. 1.049.603.765 de Tunja
Celular. 3133796621

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

ITBOY
Carrera 2 N° 72- 43, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7405875
info@itboy.gov.co | www.itboy.gov.co

 **MIPG** | Modelo Integrado
de planeación
y gestión





PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37324049 Tipo Y 2026 04
Periodo Salud: 2026-04
Periodo Pensión: 2026-04
Fecha Pago Planilla: 2026-05-07
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
14-23

PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
Razón Social	Identificación	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA	NI 891801069	B	U	0	
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CARRERA 2 NO 72 43	6087405875	0	1	15	
Correo electrónico	Representante legal				
RECUSOHUMANO@ITBOY.GOV.CO	YESYKA LYSEDT TELLEZ MONTAÑEZ				
Actividad económica	Tipo empresa	Tipo persona	Valor nómina	Identificación	
8412	1	J	0	CC 1057580786	

INFORMACIÓN DETALLADA																															
Número	Documento	Nombre	Tipo Cot	Sub Tipo Cot	Ext No Obl	Col Ext	Depa rt.	Mpio	Act. Económica	Novedades																					
										I	P	E	C	G	N	A	E	D	A	D	A	S	A	T	S	L	N	I	C	M	I
1	CC105239860	AVELLANEDA BERMUDEZ EDGAR LEONARDO	59	0			15	1	1841204																						
2	CC91112808	AVALA MARINO JOHN MARIO	59	0			15	1	4522901																						
3	CC7177164	BARRIOS CHARRY CARLOS ALBERTO	59	0			15	1	1841204																						
4	CC74378320	BECKERA MANOSALVA JOSE JULIAN	59	0			15	1	1841204																						
5	CC40049884	BUITRAGO TRIANA DIANA ESPERANZA	59	0			15	1	1841204																						
6	CC1057598496	FIGUEROA CELY YULIETH ANDREA	59	0			15	1	1841204																						
7	CC88265308	GUERRERO PAEZ NELSON	59	0			15	1	1841201																						
8	CC1052386181	GUILLÉN MOJICA OSCAR MAURICIO	59	0			15	1	1841204																						
9	CC1049624414	MELGAREJO CADENA PEDRO MANUEL	59	0			15	1	1841204																						
10	CC7166077	RAMIREZ LOPEZ SANTIAGO	59	0			15	1	4522101																						
11	CC7437989	RAMIREZ MANCIPES ALVARO ROBERTO	59	0			15	1	4522901																						

